

Initial
CRR
Initial
CE
DS
EJ



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Análisis climático y vulnerabilidades en el corredor Alonso de Alvarado-Chazuta (San Martín – Perú)”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina Regional para América del Sur (UICN SUR)

Proyecto: "Cumplimiento normativo de la UE con impacto paisajístico"

Línea presupuestaria: SUR 3.1.

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. REQUERIMIENTOS

1.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría se indica en el Anexo I.

2. DETALLES DE CONTACTO

2.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: consultanciessur@iucn.org

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

| FECHA | ACTIVIDAD |
|---------------------|---|
| 24 de junio de 2026 | Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas |
| 29 de junio de 2026 | Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes |
| 2 de julio de 2026 | Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida |
| 9 de julio de 2026 | Evaluación de Propuestas |
| 13 de julio de 2026 | Fecha prevista para la adjudicación del contrato |
| 16 de julio de 2026 | Fecha prevista de inicio del contrato |

3.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para confirmar si tiene la intención de enviar una propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS



Para personas naturales:

- a) Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- b) Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- c) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- d) Copia Hoja de Vida
- e) Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- f) Declaración de Compromiso firmada por el Consultor (Anexo 3), donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Para personas jurídicas:

- a. Copia de registro legal de la entidad
- b. Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- c. Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- e. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- f. Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- g. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consorcio o grupo de Consultores, firmada cada integrante (Anexo 3), donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración.

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.



- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
 - Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la UICN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / Empresa Consultora plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología:** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

En caso de que aplique una empresa o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

Las personas que se presenten como parte de un equipo consultor, serán consideradas "Personal Clave" y de adjudicarse el contrato, la sustitución de cualquier "Personal Clave" requerirá la aprobación previa de UICN.

B. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en USD) en números y letras.

- i. Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique).
- ii. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento del Contrato.
- iii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.

Initial
CRR
Initial
CE
DS
EJ



iv. El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los honorarios profesionales. Los costos de viaje asociados a las actividades de comunicación en eventos regionales o globales, serán asumidos directamente por el proyecto, por lo que no se debe incluir en el presupuesto del equipo consultor. Del mismo modo los costos logísticos de las actividades de comunicación a ser implementadas.

- 4.1. La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.
- 4.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.
- 4.3. La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.
- 4.4. Retiros y cambios
Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 5.1. Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 4. Las propuestas incompletas no serán consideradas.
- 5.2. Evaluación Técnica
Se evaluarán las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los siguientes criterios y su importancia relativa:

| | Descripción | Información a ser presentada | Importancia relativa (%) |
|---|--|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1 | Metodología propuesta y cronograma alineados con los productos requeridos (4 entregables) y el plazo de ejecución (julio–diciembre 2026) | Propuesta Técnica | 30% |
| 2 | Experiencia profesional en análisis de riesgo climático, evaluación de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático (mínimo 4 años) | CV / Perfil de la empresa | 25% |
| 3 | Experiencia de trabajo en Perú (requerida), particularmente en la región San Martín o en la Amazonía peruana | CV / Perfil de la empresa | 15% |
| 4 | Experiencia en metodologías de análisis de vulnerabilidad y adaptación (ADAPTE, | Propuesta Técnica / CV | 10% |



| | | | |
|-------|---|------------------------|------|
| | CRiSTAL u otras) conocimiento de enfoque de género | | |
| 5 | Conocimiento de los sistemas productivos de café y cacao en Perú | Propuesta Técnica / CV | 10% |
| 6 | Dominio del español (indispensable). Manejo intermedio de SIG para mapeo de riesgos | CV / Propuesta Técnica | 10% |
| TOTAL | | | 100% |

5.2.1. Método de Puntuación

5.2.2. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es bajo y "10" es alto. Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.

- 5.3. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados a 70% se sumarán para obtener el puntaje técnico general de su cada propuesta técnica.
- 5.4. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras
- 5.5. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de calidad. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70% (según criterios descritos en el numeral 5.2)

Financiero: 30% (según criterios descritos en el numeral 5.5)

Sujeto a los requisitos de las Secciones 4 y 7, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

6. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 6.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 2), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 3.1).
- 6.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 3.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.
- 6.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 3.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.



7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

- 7.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.
- 7.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
- 7.1.2. Cualquier envío de propuesta que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado No Conforme y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
- 7.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 7.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- a) Estar libre de conflictos de interés.
 - b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (aplicable a Organizaciones)
 - f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 7.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una Organización. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 7.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
 - b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 8.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea



necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

- 8.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

9. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo Samerica@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

10. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

11. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso



Anexo 1: Términos de Referencia

Título:

Análisis climático y vulnerabilidades en el corredor Alonso de Alvarado-Chazuta (San Martín – Perú)

1. Objetivo de la Consultoría

El objetivo general de esta consultoría es realizar un análisis de riesgo climático y vulnerabilidades en las cadenas de café y cacao en el corredor Alonso de Alvarado-Chazuta de la región de San Martín (Perú), e identificar categorías de medidas de adaptación para los paisajes de intervención del proyecto IKI EUDR.

Los objetivos específicos de la consultoría son:

1. Caracterizar el clima histórico y las variaciones climáticas proyectadas en el corredor Alonso de Alvarado-Chazuta de la región de San Martín, incluyendo:

| Ecosystem service | Climate related variables |
|---|---|
| Biomass provisioning | Productivity (coffee and cacao), land use, scenarios map. |
| Soil and sediment retention | Rainfall erosivity, C-factor (coffee and cacao, other relevant land-uses) |
| Water purification | Water intake points |
| Soil quality regulation | Organic matter, Soil organic carbon |
| Global climate regulation | Carbon pools, reference carbon |
| Local (micro and meso) climate regulation | Temperature |
| Pollination | Species habitats or know location of nest |
| Rainfall pattern regulation | Rainfall, ET0 |
| Biological control | Disease incidence |
| Flood mitigation services | Kc (coffee and cacao, other relevant land-uses), ET, ET0, CN |
| Water supply | Kc (coffee and cacao, other relevant land-uses), ET, ET0, CN |
| Storm mitigation | Kc (coffee and cacao, other relevant land-uses), ET, ET0, CN |
| Water flow regulation | Kc (coffee and cacao, other relevant land-uses), ET, ET0, CN |

2. Evaluar la vulnerabilidad de los sistemas productivos de café y cacao, ecosistemas y comunidades locales incluyendo diferencias de género.
3. Identificar y mapear áreas de mayor riesgo climático en el paisaje priorizado para intervenciones de restauración, conservación y manejo sostenible a futuro.
4. Identificar categorías de medidas de adaptación, factibles en el contexto ambiental y social, que reducen la vulnerabilidad identificada en el objetivo específico 2.

2. Antecedentes

Sobre UICN

La UICN es una unión de miembros compuesta por estados, organizaciones gubernamentales, organizaciones de Pueblos indígenas, academia y ONGs. Creada en 1948, la UICN es actualmente la red ambiental más grande y diversa del mundo, que aprovecha el conocimiento, los recursos y el alcance de más de 1500 organizaciones miembros y alrededor de 16 000 expertos organizados en siete comisiones temáticas. Es un proveedor líder de



datos, evaluaciones y análisis de conservación. Su amplia membresía permite a la UICN desempeñar el papel de incubadora y repositorio confiable de mejores prácticas, herramientas y estándares internacionales.

La Oficina Regional de la UICN para América del Sur (UICN SUR), creada en 1992, está ubicada en la ciudad de Quito – Ecuador.

Sobre el Proyecto IKI

El proyecto “25_III_127 Cumplimiento de la normativa de la UE con impacto a nivel de paisaje”, presentado y negociado con la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán para el Medio Ambiente, la Acción Climática, Conservación de la Naturaleza, y Seguridad Nuclear (BMUKN), fue aprobado para su fase de implementación a finales del 2025.

El consorcio del proyecto, liderado por la Oficina Regional para América del Sur de la UICN, UICN SUR, está conformado por Landscape Alliance CIFOR-ICRAF en acción, la Fundación Comité Nacional de la UICN en Holanda (UICN NL), la Fundación Vida Silvestre (FVS) de Argentina, la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS) en Colombia, y Guyra Paraguay. Los países y commodities incluidos en el proyecto son Argentina (soya y carne), Colombia (cacao y palma africana), Paraguay (soya y Carne) y Perú (café y cacao).

El objetivo de largo plazo del proyecto es transformar las cadenas de suministro de productos básicos con alto riesgo de deforestación —en concreto, la soja y la carne de vacuno en Argentina y Paraguay, el cacao y el café en Perú, y el aceite de palma y el cacao en Colombia— en sistemas de producción y cadenas de suministro sostenibles, libres de deforestación y que cumplan con las normas de la UE. El proyecto propone un enfoque transformador que combina mejoras en la cadena de suministro, medidas de conservación y restauración del paisaje y acciones políticas para promover sistemas agrícolas con bajas emisiones de carbono y resilientes al clima, a la vez que se conserva la biodiversidad y se promueve la igualdad de género.

Los cinco productos (Outputs) del proyecto se agruparon en tres Paquetes de Trabajo (WPs por sus siglas en inglés):

WP1: Cadenas de Suministros y mercados

Output 1: Cadenas de Suministro y Mercados: Apoya a los actores de la cadena de suministro en cuatro paisajes sudamericanos para mejorar los sistemas de trazabilidad y verificación para el cumplimiento de la normativa de la UE. Promueve la producción sostenible de cinco productos básicos de alto riesgo (soja, carne de vacuno, aceite de palma, café y cacao), proporcionando herramientas para demostrar el cumplimiento y acceder a los mercados internacionales.

Output 2: Vínculos con el Mercado: Fortalece las conexiones con actores clave del mercado europeo mediante la promoción de cadenas de suministro sostenibles, libres de deforestación y verificadas, que cumplen con la legislación vigente, lo que beneficia a ambas partes.

WP2: Incentivos y acciones de gestión a nivel de paisaje

Output 3: Medidas de conservación y restauración de paisajes con perspectiva de género. Integra esfuerzos complementarios de conservación y restauración a nivel de paisaje para garantizar la sostenibilidad de la cadena de suministro dentro de ecosistemas resilientes.



Output 4: Soluciones financieras para la sostenibilidad más allá del cumplimiento normativo: Al fomentar la conservación y la producción resiliente al clima, se garantiza la viabilidad financiera a largo plazo de cadenas de suministro libres de deforestación y se apoya iniciativas de restauración lideradas por mujeres, a la vez que promueve la igualdad de género y la inclusión de jóvenes mediante el acceso a instrumentos financieros, desarrollo de capacidades y oportunidades de emprendimiento.

WP3: Aprendizaje, monitoreo y comunicación

Output 5: Aprendizaje, Monitoreo y Comunicación: Al promover la participación activa y equitativa de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y pequeños productores, se genera evidencia práctica sobre y escalable del proyecto más allá de sus regiones iniciales.

El proyecto tiene una duración de cinco años, a partir de enero 2026.

Sobre el Output 3 del WP II y la resiliencia climática

El Output 3 del Paquete de Trabajo II (WP II) es co-liderado por la UICN y por Landscape Alliance CIFOR-ICRAF en acción, detallado así: "Output III: Medidas de conservación y restauración del paisaje con perspectiva de género: Se han adoptado medidas complementarias de conservación y restauración a nivel de paisaje que resultarán en productos básicos resilientes al clima y sostenibles, garantizando al mismo tiempo el liderazgo de las mujeres y los jóvenes, la participación equitativa y el acceso a los beneficios"

El Indicador III.4 del proyecto establece la meta de 4,000 hectáreas con medidas de conservación y restauración con perspectiva de género planificadas para mejorar la resiliencia climática. La presente consultoría responde directamente a este indicador, generando la información de base sobre riesgos climáticos y vulnerabilidades, e identificando categorías de adaptación iniciales.

Sobre la presente consultoría en Perú

En Perú, el socio del consorcio nacional del proyecto es Landscape Alliance CIFOR-ICRAF en acción, con presencia en la región de San Martín. El proyecto se enfoca en las cadenas de café y cacao.

La presente consultoría tiene como propósito generar información sobre riesgos climáticos y vulnerabilidades, que contribuyan a la resiliencia climática de los paisajes productivos y naturales de San Martín, contribuyendo así a la meta del Indicador III.4 (4,000 hectáreas con medidas de conservación y restauración con perspectiva de género para mejorar la resiliencia climática).

3. Descripción de la asignación

Se espera que el/la consultor/a realice un análisis de riesgo climático y vulnerabilidades en el corredor Alonso de Alvarado-Chazuta en la región de San Martín (Perú), bajo el acompañamiento de UICN SUR y Landscape Alliance CIFOR-ICRAF en acción.

4. Duración de la asignación

De julio a diciembre de 2026 (5 meses), con cierre al 15 de diciembre de 2026.

Presupuesto máximo: 20,000 EUR (aproximadamente 23,543 USD con base a la tasa reflejada por www.oanda.com) incluido todos los impuestos por ley.

Initial
CRR
Initial
CE
DS
EJ



5. Productos y Actividades

| Producto /Actividad | Descripción | Fecha de Entrega |
|--|--|--|
| <p>Producto 1: Plan de trabajo detallado e informe de inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con IUCN y CIFOR – ICRAF - Revisar Estrategia de cambio climático de San Martín 6543836-plcc-provincia-san-martin-al-2035.pdf, Estrategia de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones y bibliografía y datos críticos sobre cadenas de café y cacao en este paisaje | <p>Documento que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Metodología detallada para atender los objetivos de la consultoría, incluyendo uso de fuentes, bases de datos espaciales secundarios, y una escala espacial relevante. (ii) Listado de actores clave para construcción y verificación del resultado de análisis (iii) Plan de acordado de coordinación con CIFOR-ICRAF Perú (iv) Cronograma detallado y actualizado de actividades, | <p>15 días desde la firma del contrato</p> |
| <p>Producto 2: Informe de caracterización de clima histórico y las variaciones climáticas proyectadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis de peligros climáticos históricos y proyectados, evaluar la vulnerabilidad de los sistemas productivos, ecosistemas y comunidades, con análisis diferenciado por género, incluyendo la elaboración de un resumen ejecutivo accesible y un anexo técnico con capas SIG. | <p>Documento que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Descripción del clima histórico (ii) Análisis de variaciones climáticas proyectadas (incluyendo mapas, capas SIG y metadatos según formato establecido por IUCN) (iii) Tabla con coeficientes presentada en los objetivos específicos (iv) Identificación preliminar de áreas de riesgo climático, (v) Resumen ejecutivo | <p>2.0 meses desde la firma del contrato</p> |
| <p>Producto 3: Informe de vulnerabilidad de sistemas productivos de café y cacao</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar escenarios de cambio climático diferenciados - Establecer criterios de vulnerabilidad - Desarrollar mapas y organizar base de datos y metadatos. | <p>Documento que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Escenarios de cambio climático diferenciados a 20 y 50 años (ii) Criterios de vulnerabilidad, (iii) Análisis de vulnerabilidad (iv) Mapas, capas SIG y metadatos según formato establecido por IUCN | <p>3.5 meses desde la firma del contrato</p> |
| <p>Producto 4:</p> <p>4.1. Informe de áreas de mayor riesgo climático y categorías de medidas de adaptación factibles en el contexto ambiental y social;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detallar áreas de mayor riesgo - Elaborar mapas de riesgo, | <p>Informe de áreas de mayor riesgo climático y categorías de medidas de adaptación factibles en el contexto ambiental y social:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Presentación de las áreas de mayor riesgo tipificados (ii) Presentación de categorías de medidas de adaptación alienadas con los riesgos antes identificados (iii) Lista de actores institucionales y/o académicos consultados | <p>05 meses desde la firma del contrato</p> |

Initial
CRR
Initial
CE
DS
kl



| | | |
|---|---|--|
| <p>4.2. Informe final</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar de manera resumida todos los resultados del análisis en un informe final completo, - Desarrollar mapas finales - Detallar recomendaciones - Identificar productos del conocimiento derivables de la consultoría - Realizar un taller virtual de presentación y validación con el equipo del proyecto, CIFOR-ICRAF Perú y actores clave (Gobierno Regional de San Martín, productores, comunidades). | <p>(iv) Mapas, capas SIG y metadatos</p> <p>Informe final:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) resumen ejecutivo de la consultoría (ii) caracterización de peligros climáticos con mapas y análisis, (iii) mapas de riesgo climático por cultivo (café, cacao) y por área (iv) Sección específica de "productos de conocimiento derivables", en la que el/la consultor/a deberá responder con frases cortas a las siguientes preguntas orientadoras: <ul style="list-style-type: none"> a. ¿Qué tema específico de los resultados obtenidos podría desarrollarse como una nota técnica de 4-6 páginas? b. ¿Qué dato o mapa clave podría convertirse en una infografía visual de una página para tomadores de decisión? c. ¿Qué hallazgo específico de esta consultoría (mapa, dato, medida de adaptación, o lección metodológica) debería ser considerado por UICN SUR como un insumo potencial para la futura construcción del Toolkit de Género y Restauración del proyecto? | |
|---|---|--|



6. Calendario de Pagos

| Producto | Pago |
|---|------|
| Producto 1: Plan de trabajo detallado e informe de inicio | 10% |
| Producto 2: Informe de caracterización de clima histórico y las variaciones climáticas proyectadas Producto 3: Informe de vulnerabilidad de sistemas productivos de café y cacao | 50% |
| Producto 4: 4.1. Informe de áreas de mayor riesgo climático y categorías de medidas de adaptación factibles en el contexto ambiental y social; 4.2. Informe final | 40% |

7. Habilidades y Experiencia

El consultor/a debe tener las siguientes habilidades, educación y experiencia como mínimo:

- Título universitario en ciencias climáticas, climatología, ciencias ambientales, geografía, ingeniería ambiental, gestión de riesgos de desastres, o afines. Maestría en cambio climático, gestión de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático afines a la consultoría
- Al menos 10 años de experiencia de trabajo en proyectos ambientales, forestales, agrícolas o de desarrollo sostenible en América del Sur para la cooperación internacional, bancos multilaterales, agencias de desarrollo, sector empresarial o académico.
- Mínimo 7 años de experiencia profesional en análisis de riesgo climático, evaluación de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.
- Experiencia de trabajo en Perú (requerida), particularmente en la región San Martín o en la Amazonía peruana.
- Experiencia comprobada en el uso de datos climáticos (estaciones meteorológicas, CHIRPS, ERA5) y proyecciones climáticas (CMIP6, escenarios RCP).
- Experiencia en metodologías participativas de análisis de vulnerabilidad y adaptación (ADAPTE, CRiSTAL, u otras).
- Experiencia en la facilitación de talleres participativos con productores, comunidades y actores locales, con enfoque de género.
- Conocimiento de los sistemas productivos de café y cacao en Perú.
- Manejo básico de SIG (QGIS, ArcGIS) para mapeo de riesgos.
- Dominio del español (oral y escrito) indispensable.
- Capacidad para trabajar bajo plazos fijos y en coordinación virtual con equipos multidisciplinares.

8. Supervisión y Coordinación

El/la consultor/a reportará y trabajará bajo la supervisión de la Coordinadora Regional del Proyecto de la Oficina Regional de UICN para América del Sur (UICN SUR) y del Especialista Económico Senior del equipo de economía de UICN con sede en Centroamérica.

Deberá coordinar virtualmente con CIFOR-ICRAF Perú (socio implementador nacional) y con el Asistente Técnico en Bosques, Restauración y SIG del Proyecto en UICN SUR para la planificación logística, la implementación de protocolos de la salvaguarda PS7 y la validación de resultados.



ANEXO 3: PARA PERSONAS FÍSICAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que trabajo por cuenta propia y puedo prestar mis servicios independientemente de cualquier organización u otra entidad legal.

Nombre completo: _____
Ciudad y país: _____

Por este medio, autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta, incluidos los datos personales, según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. Soy una persona trabajadora independiente, legalmente registrada como tal de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. Cumpló plenamente con todas mis obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. No tengo ningún conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. Acepto declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que pudiera tener con respecto a la UICN. Reconozco que la UICN puede rescindir cualquier contrato conmigo que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Nunca se me ha condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con mi conducta profesional.
6. Nunca se me ha condenado por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. Reconozco que la participación en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o el involucramiento en alguna organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos conmigo, con efecto inmediato.
8. Mi nombre no está incluido en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. Acepto que no brindaré apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
9. No he tenido, no tengo ni tendré ningún tipo de involucramiento o implicación en ninguna violación de los derechos de los pueblos indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o personas, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Nombre, Fecha y firma>



ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO Consultoría para “<insertar nombre>”

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa
(la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el
país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmando además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.

Initial
CRR

Initial
CE

DS
kll



10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.
11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzados, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

Certificate Of Completion

Envelope Id: 2DCEA46B-9F12-812F-8256-12F91E797025

Status: Completed

Subject: Complete with Docusign: 2. TdR Vulnerabilidad Climática PERU VF.docx

Source Envelope:

Document Pages: 16

Signatures: 0

Envelope Originator:

Certificate Pages: 5

Initials: 48

Sofia

AutoNav: Enabled

Rue Mauverney 28

Envelopeld Stamping: Enabled

Gland, Vaud 1196

Time Zone: (UTC+01:00) Amsterdam, Berlin, Bern, Rome, Stockholm, Vienna

sofia.salgado@iucn.org

IP Address: 186.46.82.146

Record Tracking

Status: Original

Holder: Sofia

Location: DocuSign

6/16/2026 6:02:21 PM

sofia.salgado@iucn.org

Signer Events

Cristina Rosero Ramirez

crisrina.rosero@iucn.org

Security Level: Email, Account Authentication (None)

Signature

Initial
CRR

Signature Adoption: Pre-selected Style

Using IP Address: 179.49.21.226

Timestamp

Sent: 6/16/2026 6:04:32 PM

Viewed: 6/16/2026 6:10:39 PM

Signed: 6/16/2026 6:12:07 PM

Electronic Record and Signature Disclosure:

Accepted: 6/16/2026 6:10:39 PM

ID: 6b8a901d-06a5-4d61-ab8d-7f62d2e4a474

Consuelo Espinoza

consuelo.espinoza@iucn.org

coordinador regional de programa

Security Level: Email, Account Authentication (None)

Initial
CE

Signature Adoption: Pre-selected Style

Using IP Address: 179.49.21.226

Sent: 6/16/2026 6:12:11 PM

Viewed: 6/16/2026 6:57:03 PM

Signed: 6/16/2026 6:57:31 PM

Electronic Record and Signature Disclosure:

Accepted: 6/16/2026 6:57:03 PM

ID: 5148779e-a11e-40b6-bc5a-2e50d09322f2

Karina Andrade

karina.andrade@iucn.org

Regional Finance Manager.

IUCN

Security Level: Email, Account Authentication (None)

DS
ka

Signature Adoption: Uploaded Signature Image

Using IP Address: 179.49.21.226

Sent: 6/16/2026 6:57:34 PM

Viewed: 6/16/2026 10:34:05 PM

Signed: 6/16/2026 10:34:30 PM

Electronic Record and Signature Disclosure:

Not Offered via Docusign

In Person Signer Events

Signature

Timestamp

Editor Delivery Events

Status

Timestamp

Agent Delivery Events

Status

Timestamp

Intermediary Delivery Events

Status

Timestamp

Certified Delivery Events

Status

Timestamp

| Carbon Copy Events | Status | Timestamp |
|--|--------|-----------------------------|
| Sofia sofia.salgado@iucn.org Salgado Herrera Security Level: Email, Account Authentication (None) | COPIED | Sent: 6/16/2026 10:34:33 PM |
| Electronic Record and Signature Disclosure: Not Offered via DocuSign | | |

| Witness Events | Signature | Timestamp |
|----------------|-----------|-----------|
|----------------|-----------|-----------|

| Notary Events | Signature | Timestamp |
|---------------|-----------|-----------|
|---------------|-----------|-----------|

| Envelope Summary Events | Status | Timestamps |
|-------------------------|--------|------------|
|-------------------------|--------|------------|

| | | |
|---------------------|------------------|-----------------------|
| Envelope Sent | Hashed/Encrypted | 6/16/2026 6:04:32 PM |
| Envelope Updated | Security Checked | 6/16/2026 6:04:59 PM |
| Certified Delivered | Security Checked | 6/16/2026 10:34:05 PM |
| Signing Complete | Security Checked | 6/16/2026 10:34:30 PM |
| Completed | Security Checked | 6/16/2026 10:34:33 PM |

| Payment Events | Status | Timestamps |
|----------------|--------|------------|
|----------------|--------|------------|

| Electronic Record and Signature Disclosure |
|--|
|--|

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, IUCN (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact IUCN:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: patrick.reybet-degat@iucn.org

To advise IUCN of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at patrick.reybet-degat@iucn.org and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from IUCN

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to patrick.reybet-degat@iucn.org and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with IUCN

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an email to patrick.reybet-degat@iucn.org and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’ before clicking ‘CONTINUE’ within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’, you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify IUCN as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by IUCN during the course of your relationship with IUCN.